

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 7 ABR. 2021

Expediente 11001 31 03 023 2019 00365 00

En atención a la solicitud que antecede, para los efectos legales y procesales a que haya lugar, téngase en cuenta que el valor ordenado pagar en el numeral 1.2 del auto notificado por Estado 41 de marzo 11 de 2021 corresponde a **\$15'743.493 POR CONCEPTO DE INTERESES CAUSADOS E INCLUIDOS EN EL DOCUMENTO BASE DE ACCIÓN** y no como allí se indicó en la orden de apremio emitida (art. 286 CGP).

La presente determinación notifíquese al extremo ejecutado conjuntamente con el mandamiento de pago ordenado.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

JUZGADO 23 CIVIL CIRCUITO
Providencia número 54 de
notación en Estado 41 de
8 ABR. 2021
Sr. Secretario,